Los **XXXV JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES** tratan de promover y fomentar el conocimiento y la práctica de actividad física en deportes colectivos e individuales con el mayor número de participantes. Crear un ambiente lúdico-deportivo, donde lo importante es la participación, la convivencia y el saber estar, así como favorecer la comunicación y dar cauces que posibiliten una dinámica social más efectiva.

1. CATEGORIAS

Años de nacimiento:

- Baby (2021 - 2022)
- Prebenjamín (2019 – 2020)
- Benjamin (2017 – 2018)
- Alevin (2015 – 2016)
- Infantil (2013 – 2014)
- Cadete (2011 – 2012)

2. JUGADORES Y EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier jugador o jugadora que lo desee, siempre y cuando no tenga, ni haya tenido, licencia federativa en las federaciones Fútbol Sala, Fútbol-7 y Baloncesto en la presente 2026/27.

Podrán inscribir equipos los responsables de las actividades deportivas municipales, actividades deportivas extraescolares de centros educativos o de colectivos, entidades o asociaciones deportivas del municipio de Torremolinos.

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputarán en 2 fases

- 1ª fase: Sistema de liga (según participantes sera de ida y vuelta o sólo ida)
- 2ª fase:
 - Una vez finalizada la Liga se jugarán los Play-offs con los primeros clasificados
 - Los no clasificados jugarán la fase de Consolación (según participantes)
 - Las finales se disputarán entre semana (futbol 7 y baloncesto) y en sábado el (fútbol sala) en las instalaciones deportivas de la Delegación de Deportes. La organización puede modificar las finales por motivos de instalaciones.

4. REGLAS DE JUEGO

Esta competición se regirá por el reglamento técnico-deportivo de las disciplinas deportivas, a excepción de las normas que se especifiquen en la actual normativa de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, como pueden ser:

- El tiempo de espera será de (10 minutos) y el de descanso será de (5 minutos). En casos puntual se podrá recortar.
- Tiempos muertos:
 - Fútbol-sala/Fútbol 7: Se podrá pedir un tiempo muerto de (1 minuto) por cada mitad de partido. Ese tiempo no se descuenta.
 - En Baloncesto 3X3: 1 tiempo por partido.
- Cuando un jugador sea sancionado VERBALMENTE POR EL ARBITRO (NO EXISTEN LAS TARJETAS AMARILLAS/ROJAS NI TÉCNICA EN BALONCESTO) deberá abandonar el partido, EL TIEMPO QUE EL ÁRBITRO VEA OPORTUNO SEGÚN EL GRADO DE LA SANCIÓN, podrá entrar un sustituto por este jugador.
- El tiempo de duración de los partidos variará según la categoría.
 - Prebenjamin, Benjamín y Alevín sera de 20 minutos(fútbol sala/fútbol 7),
 - Baby será entre 15min/20min según el acuerdo entre árbitro y entrenadores (dependerá de cuantos jugadores componga ambos equipos)
 - Infantil y Cadetes será de 25 minutos(fútbol sala/fútbol 7)
 - Prebenjamín ,si es 3X3 12 minutos y si es 5X5 2 tiempos de 15min (baloncesto)
 - Benjamín, Alevín (si es 3X3 15 minutos) si es 5X5 2 tiempos de 20 minutos.
 - Infantil,Cadetes, Junior y Senior(si es 3X3 16 minutos) si es 5X5 2 tiempos 20 minutos. La duración de los partidos en todos los deportes podrán ser modificados por los árbitros y la organización por causas como clima,espera de los equipos, árbitros,etc.

5. INSTALACIONES

El lugar donde se disputarán los encuentros será en los centros educativos, pistas municipales, instalaciones de los clubes y en las instalaciones de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos

6. CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS

- Todos los encuentros se celebrarán de Lunes a Viernes en horario que ponga el equipo local comprendido entre las 16:00 y las 18:30h.
- Se podrá jugar en otro horario/día que no sea este en caso puntual y que estén de acuerdo los dos equipos y sera informado a la Delegación de Deportes con 48 horas de antelación.

7. ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES

1. Cada equipo, al realizar la inscripción, tiene el derecho a inscribir 15 jugadores en la competición (EN CASO PUNTUAL SE PODRÁ INSCRIBIR A MAS

JUGADORES CON LA APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN), no existe límite de fichajes, siempre que se de baja a jugadores un equipo puede dar de alta a cuantos jugadores quiera, manteniendo siempre un máximo de 15 fichas. Se podrán realizar altas de jugadores hasta la finalización de la competición

2. Cada jugador nuevo que se dé de alta, el equipo deberá venir a la Delegación de Deportes para darle de alta. Todo jugador que se quiera dar de baja y de alta, el equipo debe comunicarlo previamente a la organización mediante un correo electrónico E-mail: juegosdm@ayto-torremolinos.es

3. Un jugador deberá ser dado de alta, mínimo 2 días antes del partido que vaya a jugar.

4. En un partido un equipo sólo podrá presentar un máximo de 15 jugadores en acta, el mínimo vendrá determinado por la reglamentación de la Real Federación Española de Fútbol y Baloncesto. En casos excepcionales podrán inscribir mas jugadores en el acta con la aprobación previa de la organización.

5. El jugador que cause baja en un equipo durante la Liga no podrá ser fichado por otro equipo durante el desarrollo de esa misma liga en la que ha causado baja.

6. En caso de que a criterio del árbitro, en la foto de la ficha colectiva no se aprecie con claridad la identidad del jugador, carezca de ella o la ficha venga incompleta no podrá participar en el encuentro. La organización podrá pedir al responsable del club la información del jugador necesaria.

7. Antes del inicio de la segunda jornada los equipos deben de tener cumplimentada la ficha colectiva. Aquellos jugadores que no estén en la misma no podrán jugar.

8. En caso que cualquier equipo tenga mas de un equipo en la misma categoría los jugadores solo podrán jugar en el equipo inscrito.

9. Un jugador podrá subir de categoría nunca bajar

8. NORMAS GENERALES

1. La Delegación de deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, como entidad organizadora, se reserva el derecho se sancionar de forma especial en aquellos casos o circunstancias consideradas especiales que surjan en el transcurso de la competición, así como resolver cualquier situación no prevista en las presentes normas disciplinarias. Todos los inscritos aceptarán las reglas y normas de la competición establecidas por la organización y se comprometen a respetarlas.

2. Se asigna una fecha límite para la entrega de documentación. En caso de que la organización no cuente con dicha documentación dentro del plazo asignado para

su entrega podrá sancionar al equipo con la pérdida de los partidos jugados hasta que esta sea entregada y cumplimentada correctamente

3. Cada equipo propondrá un día y hora de juego cuando juegue de local. El equipo visitante deberá de hacer un esfuerzo por jugar a la hora y día propuesto, buscando una mayor operatividad en el desarrollo de la competición, aunque, si no queda más remedio que cambiarlo de fecha, se notificará a la Delegación de Deportes en un plazo de 5 días antes del día de juego. En caso de que uno de los equipos no se presente,s e dará por perdido el partido por un (3-0) y descontándole un (-1) de la clasificación.

4. No se podrá aplazar el mismo partido dos veces.

5. Los monitores/entrenadores de los equipos velarán por recto y cívico comportamiento deportivo de sus jugadores, público asistente y por el suyo propio, colaborando de esa forma a la buena marcha de los XXXV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

6. El árbitro podrá suspender el encuentro si hay:
 - Insultos
 - Comentarios fuera de lugar
 - Menosprecio
 - Cualquier acto antideportivo entre las aficiones locales/visitantes.

7. Cada equipo será responsable de mantener las medidas de seguridad óptima en su instalación deportiva (pista polideportiva, pabellón,etc..) en la que se va disputar el partido de competición.

8. Los equipos contendientes deberán encontrarse en el terreno de juego al menos 10 minutos antes del inicio del encuentro. Los partidos comenzaran a la hora establecida en el calendario. El partido se dará por perdido por no presentación del equipo contrario, aunque puede darse un periodo de espera de cortesía de unos (10 minutos). Hay que recordar que los árbitros tienen mas partidos y deben cumplir con los horarios de estos.

9. Todos los jugadores inscritos en el acta del partido están obligados a participar en el juego. En el caso que un jugador no haya jugado,se considera “alineación indebida” al equipo y perderá el encuentro por (3-0) con la resta de un punto (-1) en la clasificación.

10. En Baloncesto, fútbol-sala y fútbol-7 el equipo que se presente con 3 o menos jugadores (fútbol sala) se considerara incomparecencia con pérdida del partido (en Fútbol-7 es un mínimo de 5 jugadores) en baloncesto si la liga es 3X3(un mínimo de 2) si la liga es de 5X5 (mínimo de 3).

11. En caso de suspender un partido por causas de fuerza mayor (lluvia,ausencia del arbitro,por problemas de instalaciones,etc.) los equipos que suspendan se

pondrán de acuerdo en día y hora en ese mismo momento y lo comunicará a la organización. El equipo que suspenda un partido deberá buscar una fecha nueva con la aprobación del equipo contrario el no llegar aun acuerdo tendrá el partido perdido.

12. Los partidos se jugarán cada semana,siempre y cuando el número de equipos inscritos lo permita.

13. Para solicitar un árbitro para un encuentro aplazado,se pedirá con un mínimo de 3 días de antelación.

14. La Delegación de Deportes como organizador,si ve indicios de alguna irregularidad, antideportividad,etc ,podrá entrar de oficio.

9. INDUMENTARIA Y BALÓN.

INDUMENTARIA. Es obligatorio que los jugadores de cada equipo lleven su indumentaria reglamentaria, todos del mismo color, así como los números en la espalda. Queda prohibido jugar con chándal o bermudas, salvo los porteros cuyo único requisito será vestir ropa deportiva que les diferencie del resto de los jugadores.

No se permitirá jugar a ningún equipo que se presente a jugar con petos o cualquier otra indumentaria que no sea la equipación oficial del equipo con sus correspondientes números. Solo se permitirá jugar con petos en casos extremos e informado a la organización para su autorización.

Tan solo se podrán utilizar los petos cuando coincidan las equipaciones, debiéndose la poner el equipo que juega como visitante.

BALÓN. Cada equipo deberá presentar un balón de fútbol sala,de fútbol 7 y de baloncesto al árbitro del partido. Si el jugador de un equipo lanza un balón fuera del terreno de juego, deberá de ir a por él, o en cualquier caso, algún miembro de su equipo; pues si el esférico se perdiese y es del equipo contrario deberán de abonar el importe del mismo.

10. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

Todos los resultados y clasificaciones de los JUEGOS DEPORTIVOS estarán enlazados en la web: deportes.torremolinos.es

La puntuación será la siguiente: (futbol-sala/futbol-7)

- Partido Ganado: 3 puntos.
- Partido Empatado: 1 punto.
- Partido Perdido: 0 puntos.
- Partido no presentado: (-1 punto). El resultado del encuentro será de (3-0) a favor del equipo que se presentó. Dos partidos no presentados significa la exclusión del equipo de la competición.

- En baloncesto será partido ganado, partido perdido (en caso de empate habrá tiros libres, tres por equipo en caso de empate, se seguirá tirando un tiro libre por equipo hasta deshacer la igualdad)

En caso de empate a puntos entre dos equipos, al final de la liga de la fase regular, se dilucidará por orden establecido según los siguientes criterios:

1. Total de puntos acumulados en la liga.
2. Resultados en los enfrentamientos directos de los equipos implicados.
3. Diferencia de goles (a favor / en contra). En baloncesto canastas (a favor/en contra)
4. Total goles a favor. Total canastas a favor.
5. Total goles en contra. Total canastas en contra.

11. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición velará por el buen orden de los Juegos Deportivos, estando compuesto por el personal técnico de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, teniendo como misión principal resolver los conflictos y sancionar las distintas incidencias que surjan durante el transcurso de toda la competición.

De forma puntual, y cuando los hechos así lo requieran, el Comité de Competición podrá convocar a los árbitros,entrenadores/monitores de equipos y/o cualquier otra persona que pueda ayudar a resolver el conflicto.

El Comité de Competición se reunirá el LUNES, exponiendo las resoluciones de la jornada en el TABLÓN de Los JUEGOS DEPORTIVOS de la Delegación de Deportes , situado en el Palacio San Miguel junto a conserjería y en la página web: deportes.torremolinos.es también será enviado al resto de equipos, (por correo juegosdm@ayto-torremolinos.es) pertenecientes a la liga.

Ante las resoluciones del Comité de Competición se podrá interponer recurso en el plazo de 48 horas, pasado este tiempo, la resolución devendrá en firme y definitiva. Los recursos presentados serán contestados en 48 horas, exponiéndose en el tablón de anuncio la resolución del Comité de apelación:

- Comité de Competición formado por personal técnico de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos.
- Comité de Apelación formado por el Coordinador de Deportes y Comité de Competición.

12. RECLAMACIONES

El equipo que no esté conforme con las decisiones adoptadas por la organización o por cualquier incidencia podrá presentar alegaciones como máximo 3 días hábiles después de concluido el encuentro. Todas las alegaciones y recursos deberán ir POR

ESCRITO, en folio a máquina o a mano con letra mayúscula, debiendo estar firmado por el entrenador/monitor y dirigido a la Organización de los Juegos Deportivos, ésta tomará una decisión y lo comunicará por escrito. No se admitirá a trámite ninguna reclamación que se haga verbalmente o de cualquier otra manera que no sea la especificada por esta normativa.

13. SANCIONES

Teniendo en cuenta que dicha competición no tiene carácter federado y sí aficionado, el Comité de competición perseguirá en todo momento las conductas antideportivas y violentas de forma rigurosa, así como, cualquier otra circunstancia que interfiera la buena marcha de la competición.

JUGADORES. Cuando se produzca cualquier tipo de infracción, hacia el buen orden de la competición, se sancionará al infractor según la normativa vigente. La sanción se impondrá antes de la jornada siguiente a la que se ha cometido la falta.

Las sanciones se aplicarán en base a la infracción cometida y al cuadro de sanciones. Estas se podrán apelar por escrito en el plazo de 48 horas, a partir de la publicación de la sanción, presentando el recurso en la oficinas de la Delegación de Deportes. La admisión del recurso no exime del cumplimiento de la sanción hasta que no haya una revisión de la misma.

Bajo ningún concepto habrá suspensión cautelar de ninguna sanción.

Cuando un equipo solicite no disputar un partido por falta de jugadores..., será tratado como un "no presentado", sin que se le expulse (solo si presenta la documentación pertinente con antelación en la Delegación de Deportes)

Cuando un equipo se retire del partido que esté disputando en ese momento será sancionado con la pérdida del partido (3-0) y con (–1 punto) en la clasificación general.

SOBRE EQUIPOS CON JUGADORES FEDERADOS

- Al equipo infractor se le descontarán los puntos con carácter retroactivo. Los entrenadores/monitores deben de colocar a los jugadores en fila para que los árbitros cotejen la identidad, de los mismos, con la ficha colectiva.
- Excepción: En el caso que un jugador haya tenido licencia federativa y tenga la baja de su club podrá participar en la liga si la baja es presentada antes del 22 de diciembre 2026 (cierre del período de inscripción).
- El incumplimiento de esta norma acarreará la siguiente sanción:
 - Al equipo: Pérdida del encuentro en el que haya participado y -1 punto en cada partido que haya participado.
 - Al jugador: Inhabilitación para participar en competiciones y actividades deportivas municipales.

- NOTA: La relación de jugadores proporcionada por cada equipo será cotejada con los listados con la Federación Provincial/Andaluza de Fútbol Sala y Fútbol-7 y Baloncesto.

14. APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO

Un partido podrá ser aplazado, por las siguientes razones:

1. Por causas justificadas de un equipo: En este caso deberán solicitarlo por escrito a la Organización, mínimo con 2 días de antelación, de mutuo acuerdo con el equipo contrario. En caso de ser aplazado, la organización propondrá disponibilidad de instalación (fecha y horario) para la disputa del encuentro.
2. Por enfermedad: el equipo tendrá que presentar los correspondientes certificados médicos (30 % del equipo antes de 24 horas a la disputa del encuentro).
3. Por la organización.
4. Por fuerza mayor: lluvia,ausencia del arbitro,etc.

15. RETIRADA O EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si un equipo se retira de la Liga o es excluido por la Organización, los equipos que quedaban por enfrentarse a aquel ganarán el partido por (3-0) mientras que el resto de partidos que ya hubiesen jugado permanecerán con el mismo resultado.

Motivos de exclusión de un equipo:

- Por conducta antideportiva.
- Por no presentarse a dos encuentros sin causa justificada.

16. NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ÁRBITROS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA PARTIDO.

ANTES: 10 MINUTOS antes de cada encuentro, los entrenadores/monitores de los equipos deberán de estar presentes para iniciar el partido a la hora correspondiente.

Para poder jugar, todos los jugadores deberán estar incluidos en la hoja de relación de jugadores del equipo (con sus datos y fotografía) y estar inscritos en el acta, siempre y cuando no estén sancionados, los mismos deberán colocar a los jugadores en fila para que los árbitros cotejen la identidad, de los mismos, con la ficha colectiva.

El árbitro deberá cumplimentar el acta del partido, con letras mayúsculas, anotando cualquier incidencia, o sanción del mismo, debiendo comunicarlo al entrenador/monitor del equipo afectado.

Los equipos podrán calentar, si el tiempo lo permite, durante algunos minutos, y siempre utilizando sus propios balones.

Momentos antes de comenzar el encuentro, el árbitro desalojará el terreno de juego, dejando sólo en la pista a los jugadores y entrenadores/monitores que acrediten su condición como tal, de no ser así se le podrá dar por perdido el partido al equipo infractor.

El comportamiento indebido de cualquiera de los componentes de ambos banquillos en la pista será responsabilidad del entrenador/monitor, quien podrá ser sancionado al igual que el resto del equipo, así como también es responsable del comportamiento de los aficionados y acompañantes

DURANTE: Una vez comenzado el encuentro nadie podrá dirigirse al árbitro, salvo el entrenador/monitor, siempre que lo hagan con el debido respeto.
En el caso de que el balón haya salido fuera de la pista de juego, deberá recogerlo obligatoriamente el equipo que lo envió fuera. Sólo se sentará en los banquillos los jugadores y entrenadores/monitores que estén en el ACTA.

DESPUÉS: El entrenador/monitor deberán firmar como conformidad el acta arbitral. Una vez concluido el encuentro, debe de verificar la autoría de los goles que ha conseguido su equipo. En caso que no lo haga perderán el derecho de reclamación.

17. TIEMPO DE ESPERA E INCOMPARECENCIA

El tiempo de espera para los equipos será de 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.

El equipo que no se presente a un partido, perderá éste por (3-0) además de (-1 punto) menos en la clasificación. Si un equipo no se presenta a 2 partidos será expulsado de la Liga. Así mismo se considerará incomparecencia el equipo que se presente sin el número mínimo de jugadores.

En el caso de que sean los dos equipos los que no se presentan, quedan empatados, con la resta (-1 punto) de sanción.

Si transcurrido el tiempo de espera los dos equipos deciden jugar el partido, éste dará comienzo restándose al tiempo de partido el tiempo de espera.

18. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Estar empadronado en el Ayuntamiento de Torremolinos o pertenecer a algún centro escolar,Barriada, Asociacion o entidad deportiva del municipio.
2. Recoger y rellenar la solicitud de inscripción preparada al efecto en la conserjería del Palacio San Miguel de la Delegación de Deportes, que deberá ser cumplimentada y rellenada en todos sus apartados.
3. MÁXIMO de 15 jugadores para inscribir.
4. Este documento deberá estar en posesión de la organización antes del comienzo de la liga y su NO-PRESENTACIÓN,se sancionara con la perdida de los partidos jugados hasta que este sea entregado.

5. En caso de no presentar la hoja de relación de jugadores,el equipo contrario podrá interponer una reclamación por alineación indebida, (de acuerdo con el árbitro, que lo hará reflejar en el dorso del acta del partido), lo que llevará a la pérdida del partido y sanción de (-1 punto) en la clasificación.
6. En caso de varias "no presentaciones" o retirada,el equipo infractor quedará sancionado con la no participación en la siguiente edición de los juegos.
7. Entregar documentación de juegos deportivos en conserjería del Palacio San Miguel (horario de atención; de lunes a viernes (08:00 a 23:30h):

PALACIO SAN MIGUEL CALLE PEDRO NAVARRO BRUNA s/n
29620-TORREMOLINOS
Movil (626708073)
E-mail:juegosdm@ayto-torremolinos.es

19. ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se realizara a la finalización de todas las ligas deportivas,normalmente, a principios del mes de junio. El lugar de entrega será en principio en el Palacio San Miguel o en el Auditorio Príncipe de Asturias. Si un equipo o deportista con derecho a premio no asiste a la entrega de premios se entiende que renuncia a el (se podrá mandar aun representante en casos puntales que sera comunicado a la Delegación de Deportes con antelación)

- En deportes colectivos se entregará:
 - 1º, 2º y 3º clasificado: trofeo al equipo y medalla a cada uno de sus componentes (15 medallas por equipos)

20. CUADRO DE SANCIONES

Todas las infracciones serán sancionadas dependiendo del grado de peligrosidad hacia la integridad física de los participantes (adversarios, entrenadores/monitores, árbitros, compañeros, etc.) en la competición. Las sanciones podrán ser de forma individual o colectiva. Tanto los equipos, como sus jugadores y entrenadores/monitores que participen en la competición, estarán sujetos a las siguientes sanciones:

JUGADORES	
INFRACCIONES	SANCIONES
a) Infringir persistentemente las reglas del juego *b) Desaprobar con gestos o palabras las decisiones arbitrales* *c) Jugar el balón con las manos, evitando una clara ocasión de gol(futbol sala y futbol 7)jugar con los pies ,evitando una clara ocasión de canasta(baloncesto)* *d) Impedir el normal desarrollo del juego, interrumpiéndolo, agarrando o zancadilleando a un contrario, sin incurrir en agresión y evitando una clara ocasión de gol/canasta* *e) Actuar de cualquier otra forma antideportiva, no contemplada en el párrafo anterior.*	***ADVERTENCIA VERBAL LEVE DEL ARBITRO*** **(abandonara temporalmente el terreno de juego/cancha, pudiendo ser sustituido por otro jugador)** **EL ARBITRO DECIDE EN TIEMPO**
a) Que habiendo sido advertido verbal leve con anterioridad del terreno de juego de forma temporal, reincida en cualquiera de los motivos que determina su abandono temporal. *b) Emplearse de forma violenta, brutal u ofensiva, menosprecio con otro jugador, árbitro del encuentro, técnico, restante personas habilitadas en los banquillos o público asistente.* *c) Pronunciar palabras, frases o incurrir en gestos, acciones o actitudes , etc. que resulten ser intolerantes, racistas o xenófobas.* *D) Sacar el balón con la mano, cuando va en dirección a portería en ocasión manifiesta de gol, será sancionado con advertencia verbal grave(futbol sala y futbol 7).*	***ADVERTENCIA VERBAL GRAVE DEL ARBITRO*** **(abandonara con carácter definitivo del terreno de juego/cancha. pudiendo ser sustituido por otro compañero)**
a) Recibir dos advertencias leves en un partido con lleva abandonar con carácter definitivo el terreno de juego/cancha.	***ABANDONO DEFINITIVO DEL ENCUENTRO***
a) Recibir una advertencia grave en un partido con lleva abandonar definitivamente el encuentro.	***ABANDONO DEFINITIVO DEL ENCUENTRO***
a) Intento de agresión física a un contrario, compañero, árbitro,entrenador/monitor o espectador, etc…	***ABANDONO INMEDIATO DEL PARTIDO Y EL COMITÉ ESTUDIARA EL CASO***
a) Agresión física a un contrario, compañero, árbitro,entrenador/monitor o espectador, etc… *b) Amenazar al árbitro*	***ABANDONO DEFINITIVO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS***

EQUIPOS	
INFRACCIONES	**SANCIONES**
a) *Alineación Indebida (permitir que juegue un jugador federado, sin ficha, sancionado, etc,…)* ***b)*** *No presentar correctamente la relación de jugadores.* ***c)*** *No presentar correctamente la equipación de todos los jugadores.* ***d)*** *No presentarse a un partido.*	***PARTIDO PERDIDO (3-0) (Resta 1 punto en la clasificación)***

21. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Todos los equipos, entrenadores/monitores y jugadores inscritos en la liga de fútbol–sala,futbol 7 y baloncesto aceptan cumplir las normas de la competición. Dicha inscripción no incluye un seguro de accidentes deportivos, en caso de lesión deberá utilizar su seguro médico privado o de la seguridad social.

Cualquier incidencia que no esté contemplada específicamente en esta normativa, será resuelta según el reglamento de las federaciones española o el comité de competición, que podrá aplicar la sanción que crea oportuna.

Estas normas serán validas en cualquier competición encuadra dentro las ligas de los JJDDMM de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos.

22. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

- Mañanas/Tardes:
 - Lunes a viernes de 08:00h a 13:00h
- E-mail:juegosdm@ayto-torremolinos.es
- Página web: deportes.torremolinos.es
- Movil 626708073
- Enlace:partidos/clasificaciones,etc.
 - https://futbol.deportes.torremolinos.es
 - https://baloncesto.deportes.torremolinos.es

Nota.- Esta normativa puede ser modificada a lo largo de la temporada, atendiendo a criterios técnicos u organizativos, prevaleciendo la normativa que haya en ese momento puesta en la página.

H O J A D E D E L E G A D O

HOJA DE INSCRIPCIÓN
XXXV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
(Una por deporte y categoría)

DEPORTE:	CATEGORÍA:

NOMBRE DEL EQUIPO:

LUGAR DE JUEGO:

DÍA JUEGO:	HORA JUEGO:

RESPONSABLE:

TELÉFONO CONTACTO:	D.N.I.:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLOR DE EQUIPACIÓN:

Delegado:……..

Fecha:……y firmado.: ……

ENTREGAR ESTA HOJA EN LA CONSERJERÍA DEL PALACIO SAN MIGUEL
Delegación de Deportes del Ayuntamiento Torremolinos

XXXV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2026-2027
(una por deporte y categoría)

DEPORTE:	**CATEGORÍA:**
EQUIPO:	
DELEGADO:	**TELÉFONO:**

RELACIÓN DE JUGADORES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DEL MENOR PARA AUTORIZACIÓN, (EN CADA CASILLA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE FICHA).

1Fdo.:.....…	2Fdo.:.....…	3Fdo.:.....…	4Fdo.:.....…	Fdo.:..... …5
6Fdo.:.....…	Fdo.:.....…7	Fdo.:.....…8	9Fdo.:.....…	10Fdo.:.....…
11Fdo.:.....…	12Fdo.:.....…	Fdo.:.....…13	Fdo.:.....…14	Fdo.:..... …15

Torremolinos, a …..... de …..... de 20.....

IMÁGENES y DATOS:

REGLAMENTO (E) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de estos datos y por el que se deroga Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

La Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos informa que se podrán tomar imágenes (fotografía o filme) de los jugadores o jugador de su equipo y se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. En ocasiones son los propios medios de comunicación quienes, para ilustras noticias o reportajes de interés público, nos solicitan poder tomar fotografías o videos del desarrollo de nuestras actividades o eventos, pudiendo aparecer imagen/voz/ identidad de algún componente de su equipo.
Si bien comunicarles que primaría el derecho a la información.

La Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, le informa que sus datos se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados por dicho organismo público, para la gestión de la relación, la prestación, o entrega adecuada de los productos o servicios solicitados, la gestión de los cobros y los pagos consecuencia de los mismos y para mantenerle informado. Asimismo se hace expresa mención que la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos con domicilio en C/Pedro Navarro Bruna, S/n – 29620 – Torremolinos (Málaga), es la destinataria final de dichos datos, y que los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de sus datos personales en los términos legales, mediante carta dirigida por escrito a la dirección indicada anteriormente.